



Resolución Ministerial

N° 079-2022-MIMP

Lima, 04 de marzo de 2022



Vistos, la Nota N° D000188-2022-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Proveído N° D002079-2022-MIMP-SG de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 18:02:14 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 028-81-PCM y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las cuales deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;



Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo dispone que, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cada organismo de la Administración Pública deberá constituir un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" - CAFAE, el que estará integrado por: un (1) representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General, o quien haga sus veces, y tres (3) representantes de los trabajadores de la entidad, elegidos en votación directa, para los cuales además se elegirán a tres (3) representantes suplentes, cuyo período de mandato es de dos (2) años;

Que, por Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 176-2020-MIMP, N° 208-2020-MIMP, N° 294-2020-MIMP, N° 306-2020-MIMP, N° 093-2021-MIMP, N° 178-2021-MIMP, N° 265-2021-MIMP, N° 313-2021-MIMP, N° 336-2021-MIMP y N° 052-2022-MIMP, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAF AE - MIMP), considerando que el período de mandato comprende desde el 11 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2022;



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
VILLEGAS Walter Heman FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 12:39:52 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES
HERRAN Rocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 15:34:51 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 062-2022-MIMP de fecha 21 de febrero de 2022, se designa a la señora YOLANDA ALCIRA VERA HUANQUI en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;



Que, en consideración a la precitada designación, es conveniente reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP);

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP, a fin de designar como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), a la señora YOLANDA ALCIRA VERA HUANQUI, Directora General de la Oficina General de Administración, quien preside el referido Comité;



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.03.2022 18:02:51 -05:00



Firmado digitalmente por VERA
HUANQUI Yolanda Alcira FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.03.2022 15:45:53 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
VILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.03.2022 12:40:06 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES
HERRAN Rocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.03.2022 15:35:01 -05:00

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 176-2020-MIMP, N° 208-2020-MIMP, N° 294-2020-MIMP, N° 306-2020-MIMP, N° 093-2021-MIMP, N° 178-2021-MIMP, N° 265-2021-MIMP, N° 313-2021-MIMP, N° 336-2021-MIMP y N° 052-2022-MIMP, el cual queda redactado con el siguiente texto:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para el período del 11 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2022 y que está integrado por las siguientes personas:

- Señora **YOLANDA ALCIRA VERA HUANQUI**, Directora General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien lo preside.



Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
VILLEGAS Walter Heman FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 12:40:18 -05:00

- Señora **ROCIO DEL CARMEN ROBLES HERRAN**, Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria.
- Señora **YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA**, Directora II de la Oficina de Contabilidad, quien actuará como Tesorera.
- Señora **CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZON**, representante titular de los trabajadores.
- Señora **WENDY MAYBEANA VILCHEZ SANCHEZ**, representante titular de los trabajadores.
- Señor **RAUL LUIS ESPINOZA BULLON**, representante titular de los trabajadores.
- Señora **MARGARITA PATRICIA VALENZUELA DIAZ**, representante suplente de los trabajadores.
- Señor **JOSE ANTONIO MEDINA GAMONAL**, representante suplente de los trabajadores.
- Señor **ALEX CESAR PURE RIVERA**, representante suplente de los trabajadores."



Firmado digitalmente por ROBLES
HERRAN Rocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 15:35:10 -05:00



Firmado digitalmente por VERA
HUANQUI Yolanda Alcira FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 15:46:02 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 16:02:59 -05:00

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE - MIMP), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

.....
DIANA MILOSLAVICH TUPAC
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables